

RESOLUCION N° **3304** /2012

MODIFICA RESOLUCION QUE INDICA.

RECOLETA, **17 DIC 2012**

VISTOS: Resolución N° 1738 de fecha 26 de Junio de 2012; y teniendo presente lo estipulado en el Decreto Exento N° 4855 de fecha 07 de Diciembre del 2012, mediante el cual delega atribuciones en Director de Atención al Contribuyente; y en uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1° Modifíquese la Resolución N° 1738 de fecha de 26 de Junio de 2012, mediante la cual se dispone término a permisos de funcionamientos, en el siguiente sentido:


EXCLUYASE AL SIGUIENTE CONTRIBUYENTE:

ROL	NOMBRE CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN	RUT. N°
2-748093	AGROPECUARIA PARCELA SIETE DE QUILICURA LTDA	PURISIMA N° 260	79.683.760-8

2° La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, y copia en carpeta a Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHIVASE.


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


JORGE QUEZADA HERMOSILLA
DIRECTOR

HNM/JQH/MRA/ggc
14.12.2012